



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No.4106 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

RESOLUCIÓN No.010
(20 de febrero de 2023)

Por medio de la cual se reconoce el Consejo Académico vigencia 2023

LA Rectora de la Institución Educativa Liceo Nacional de Bagué, en uso de las facultades legales que le confiere el Ministerio de Educación Nacional, la Ley 115/2001, Decreto 1860 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015

CONSIDERANDO

Que las Leyes 115/94 y 715/2001 y los decretos reglamentarios fijan las directrices generales y específicas que posibilitan la organización de las Instituciones Educativas para favorecer la calidad, continuidad y el desarrollo del proceso de formación de los educandos.

Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, reza la conformación del gobierno escolar y organización institucional y en su Artículo 2.3.3.15.7. establece la conformación del Consejo Académico y sus funciones.

Que el Marco legal señala los niveles de responsabilidad de las directivas, docentes, padres de familia y estudiantes.

Que todos los establecimientos educativos deben organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa.

Que el Consejo Académico es una instancia superior que garantiza la participación de los docentes en la orientación pedagógica de las estudiantes.

Que es necesario dar reconocimiento legal mediante resolución de rectoría a los organismos que propician el continuo mejoramiento del Proyecto Educativa Institucional y supervisen el proceso de Evaluación.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase a los siguientes docentes como integrantes del Consejo Académico para la vigencia 2023 en representación de las siguientes áreas:



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
APROBADO MEDIANTE RESOLUCION No.4106 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018
CODIGO DANE No. 173001000367 NIT: 890.701.795-4
REGISTRO EDUCATIVO 131009 – 131066
CODIGO ICFES: 015842 - 015859

CONTINUACIÓN RESOLUCION No.010 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2023 PAGINA..... 2

REPRESENTANTES CONSEJO ACADEMICO 2023

No.	AREA	REPRESENTANTE
1	RECTORA	INES HERRERA VIZCAYA
2	COORD. PRIMARIA MAÑANA	LUZ MERY PARRA DE DOMINGUEZ
3	COORD. PRIMARIA TARDE	JENY PAOLA HERNANDEZ RUBIO
4	COORD. CONVIVENCIA BTO MAÑANA	NELSY MURCIA MONCALEANO
5	COORD. ACADEMICO BTO MAÑANA	FABIO HUMBERTO SUAREZ RODRIGUEZ
6	COORD. CONVIVENCIA BTO TARDE	ROSA VICTORIA GOMEZ SAENZ
7	AREA DE TECNOLOGIA E INFORMATICA	ELIZABETH VIVAS VELEZ LIGIA HEREDIA DE SARMIENTO
8	AREA ARTISTICA Y CULTURAL	ALVARO OLIVEROS GAMBOA ARGEMIRA MARTINEZ MORA
9	EDUC. FISICA Y DEPORTES	ALEJANDRO JAVIER AVENDAÑO ORLANDO PRADA
10	AREA RELIGION	JOSE MARIO GUARIN SOSA LUZ MILENA MOSQUERA GONZALEZ
11	ETICA Y VALORES	LUZ GEMA MARIA MEJIA AREVALO LUZ PIEDAD RAMIREZ BALLESTEROS
12	ESPECIALIDAD EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	ERICA MARIA RODRIGUEZ ARIAS
13	MATEMATICAS	MARIA CRISTINA TORRES DELGADILLO JOSE ALEXANDER GARCIA CRISTANCHO
14	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	CLARA INES VARGAS PAVA JIMMY ORLANDO SALCEDO MENDEZ
	AREA CIENCIA SOCIALES	BERTHA PARRA CABRERA GERMAN ANTONIORIOS SOLANO
15	HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA	MARTHA LUCIA GUTIERREZ SAENZ CLARA INES NIÑO BENAVIDEZ
16	HUMANIDADES IDOMA EXTRANJERO	LUZ DARY ZEA JAIQUEL EDNA MERCEDES BONILLA SALAZAR
17	PROFUNDIZACION CIENCIAS NATURALES	LUZ MIRYAM REINOSO FLOREZ
18	ESPECIALIDAD ELECTRONICA Y COMUNICACIONES	FEDERICO ALBERTO CASTELLANOS
20	FILOSOFIA	JHON FREDY CAVIEDES MONTOYA WILLIAM VARON ROJAS
21	PROFUNDIZACION EN CIENCIAS SOCIALES - DERECHOS HUMANOS -	VICTOR MANUEL GOMEZ MORENO
22	PREESCOLARES	MARIA VICTORIA PARDO ROFRIGUEZ MARIA CECILIA AGUIRRE
23	GRADOS 1º 2º 3º	MARIA VICTORIA PARRA CARRASQUILLA OLGA LUCIA TORRES
24	GRADOS 4º 5º	DIANA CAROLINA CANTILLO ANGELINA PINZON SOLORZANO - YASMINA CUENCA

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los veinte (20) días del mes de febrero del dos mil veintitrés (2023).

ORIGINAL FIRMADO
ESP. INES HERRERA VIZCAYA
Rectora

Transcriptor: Olga L., Auxiliar Activo-05